



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



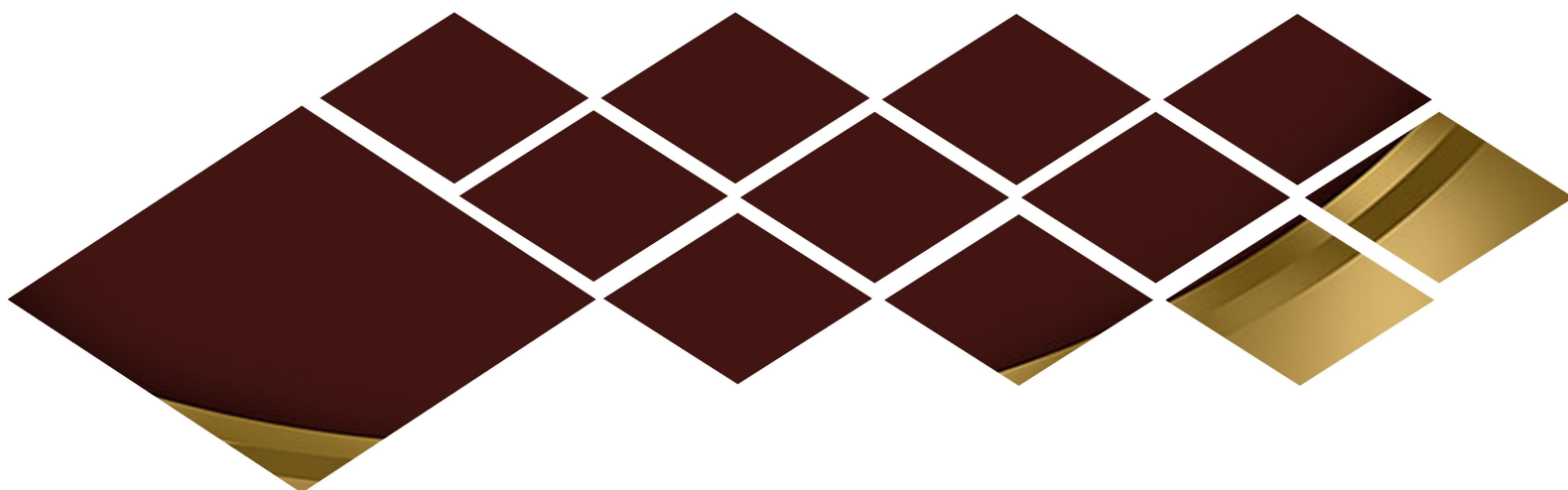
INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Secretaría de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Planeación

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. “FORO ESTATAL
DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 DÉCIMO
ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN VERACRUZ”



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

DIEZ AÑOS DE LA EVALUACIÓN EN VERACRUZ:

No.	Fondo Federal del Ramo General 33	Ejecutoras: Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
2	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana (UV) Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP) Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)
4	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP) Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
5	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
6	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
7	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Informe Ejecutivo



Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

Presentación

La obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de nuestro Estado, con el objeto de propiciar que se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, está mandatado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que prevé serán evaluados por Instancias Técnicas.

En este sentido, se deriva que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que para hacer evaluaciones se generen programas anuales; cuyo objeto es establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución que no puede exceder su publicación al último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal.


Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Planeación, con las atribuciones que le confiere su normativa aplicable, autorizó el 15 de enero de 2022 su Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como realizar el seguimiento a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Para cumplir con lo planeado, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), señala que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril las metodologías

para realizar las evaluaciones, la Subsecretaría de Planeación autorizó el 14 de marzo de 2022 el Término de Referencia (TdR), para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, integrado de un cuestionario actualizado del Modelo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2017 (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y además se complementó con anexos de reciente creación; un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) y una Guía para la elaboración de un Video, para que la Ejecutora deje constancia del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Garantes de lo señalado en la CPEUM y la LFPRH, referente a que los recursos federales serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, el pasado 28 de febrero de 2022 con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), para su participación como Evaluador Externo, como lo señala la Ley; para evaluar los fondos establecidos en el PAE Tomo II, se designó a un grupo de prestigiados académicos e investigadores quienes bajo la coordinación general del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, se realicen las evaluaciones con la coordinación específica de: FAETA la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, con la emisión de los Informes Finales concluyó dicho convenio.

Por lo que, mediante el Trabajo de Gabinete, la información obtenida de los diferentes instrumentos de medición, se procesó para realizar la evaluación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, para integrar los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posterior a la evaluación, es importante atender los principales compromisos establecidos en la Ley, por lo que será necesario: publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones; las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales; las Ejecutoras seleccionadas cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU); se elaborará por cada Evaluación un Formato para Difusión de los Resultados de



Evaluaciones y se publicarán; las Ejecutoras elaborarán su Posición Institucional y se emitirá un Reporte Anual de Evaluación, el Informe Anual de Evaluación y una Memoria Documental 2022 por parte de la Coordinadora de la Evaluación en el Estado. Para mayor abundamiento, los resultados del proceso de evaluación del PAE 2022 Tomo II, consultar:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

Conclusiones

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

Respecto al PAE Federal 2022, en su numeral 69 señala que la Secretaría de Salud, como coordinadora del Fondo FASSA, deberá llevar a cabo la Ficha de Desempeño de las 32 entidades federativas, considerando en su análisis el Ejercicio Fiscal 2021 y en el formato que el CONEVAL emita, en este sentido, Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deberá de atender la solicitud de información y podrá apoyarse de la experiencia de la evaluación del ejercicio inmediato anterior, que contenía la Ficha de Desempeño CONEVAL y se exhorta a recuperar a la brevedad su portal de Internet, porque dentro de la información requerida se revisa la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a recomendaciones, a pesar de no estar disponible en su portal, pueden apoyarse con el portal de SEFIPLAN.

Los resultados de la Ficha de Desempeño, reforzarán las evaluaciones del Estado, en el sentido de que con las recomendaciones se apoyará a la mejora de la gestión y operación del FASSA.


El CONEVAL ha clasificado al FASSA como de ámbito social porque está vinculado directamente con alguno de los derechos para el desarrollo social definidos en el Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social, además dicho

Fondo tiene ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la propia LCF y a diferencia de otros Fondos del Ramo 33, no tiene desagregaciones.

El objetivo del gasto de FASSA, es de apoyo para ejercer las atribuciones de los Artículos 3o, 13, y 18 de la Ley General de Salud y el criterio de distribución es población abierta, presupuesto aceptado mínimo per cápita, mortalidad, marginación y gasto para población abierta, estos recursos apoyan al derecho social Salud. Destaca la LGS: la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud; El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo; Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad general a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, con sujeción a las políticas nacionales en la materia; Promover y programar el alcance y las modalidades del Sistema Nacional de Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento; Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Llevar a cabo los programas y acciones en materia de salubridad local.

El Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 contiene un amplio diagnóstico sobre la situación del sector salud en la entidad, sin embargo, no menciona nada relacionado a los recursos FASSA o cómo estos pueden ayudar a subsanar la problemática del Sistema en el Estado.

El presupuesto total aprobado en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de 6,862 mdp y en el Ejercicio Fiscal evaluado de 7,310 mdp, lo que muestra un incremento en los recursos autorizados para el Estado de Veracruz y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de las aportaciones dispuestas en la LCF. La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal



2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

SESVER reportó que manejó en 2021, un presupuesto total de \$18,124,588,971.56 mdp, provenientes de diversas fuentes federales, estatales, ingresos propios, otros ingresos y tuvo concurrencia de recursos. El FASSA le significó el 40.96% de sus ingresos totales, lo que deduce que sigue siendo la mayor fuente de financiamiento de la Secretaría.

El gasto total pagado de FASSA 2021, fue por \$7,405,054,455.73 mdp (incluye los rendimientos generados en las diversas cuentas bancarias del Fondo tanto de SEFIPLAN y de SESVER), por capítulo de gasto se utilizó en el \$1000,2000, 3000 mdp, 4000, 5000 y 7000, pero se tuvo la debilidad de presentar subejercicio por \$18,533,680.00 mdp, manifestando que se derivó por diferencia de recursos del capítulo 1000 en otras prestaciones sociales y económicas; además generó rendimientos por \$29,454,148.84 mdp, que fueron ejercidos en gasto de operación el importe de \$26,712,645.84 mdp, la diferencia de \$2,741,503.00 mdp, generados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, fueron reintegrados a la TESOFE.

En total SESVER le reintegró a la TESOFE de \$21,275,183.00 mdp, compuesto por un importe de \$18,533,680.00 mdp de recursos no ejercidos derivado de las cancelaciones de pago y un importe de \$2,741,503.00 por rendimientos financieros generados en el primer trimestre 2022. Con los recursos FASSA, se pagó a personal correspondiente a Oficinas Centrales y 77 Unidades Administrativas, por un monto total de \$5,775,454,382.66 mdp; base \$5,596,388,357.33 mdp; contrato \$143,326,292.49 mdp y confianza \$35,739,732.85 mdp.

Asimismo, el presupuesto ejercido por nivel de atención fue de \$5,775,454,382.66 mdp: primer nivel \$3,149,086,568.45 mdp; segundo nivel \$1,799,007,167.22 mdp y tercer nivel \$ 827,360,646.99 mdp, en 206 municipios de los 212 que conforman el Estado y se deberá cuidar que el Personal no desarrolle actividades diferentes a las establecidas en el Catálogo Sectorial de Puestos.

SESVER reporta siete indicadores de la MIR Federal, con un Fin, un Propósito, dos componentes y tres actividades; se identifica que cuatro están en el rango

del +/-10% del cumplimiento, lo que significa que pueden o no requerir justificación con un resultado eficiente; no obstante, dos indicadores no se cumplieron y uno se sobre cumplió, por lo que es necesario cuidar la planeación de metas del Fondo y, a través de los avances trimestrales reportados en SRFT, asegurar la eficacia programática. Aun cuando SESVER manifiesta que el seguimiento de indicadores lo realiza a nivel Federal la Secretaría de Salud, y en el Estado la propia Secretaría, no hay evidencia que alguna instancia federal o estatal, facultada, realice el seguimiento al cumplimiento de metas, revisión de los medios de verificación o alguna evaluación directa que permitiera emitir recomendaciones para la mejora de los mismos.

Respecto a los indicadores estatales, SESVER reporta Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios (214 indicadores), sin embargo, no son exclusivos del FASSA y puede ser que las claves presupuestales tengan mezcla de recursos; al revisar los cumplimientos de los diversos indicadores se detecta en varios casos falta de eficacia programática, el incumplir o sobre cumplir las metas programadas; no se identifica que les hallan observado los casos donde los logros son cero, situación que se debe cuidar al realizar la programación inicial de los mismos. En estricto sentido, se debe cuidar el +/- 10% de cumplimiento, para evitar justificaciones y en los casos extremos de factores externos que impidan o limiten cumplir lo programado, la Secretaría debe realizar las gestiones necesarias para la reprogramación de metas en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0).

Una ventaja en materia de evaluación, es que en el PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios 2021 a SESVER le realizaron tres Evaluaciones de PP´s, Sin embargo, una debilidad es que no hay registro de Proyectos de Mejora que establezcan la atención de recomendaciones por parte de la Ejecutora Publicados en los Portales de Internet de SESVER y de SEFIPLAN, no obstante realizaron tres Proyectos de Mejora que presentaron como evidencia documental, por lo que deberán publicarse como lo marca la normatividad aplicable, para difundir y transparentar el esfuerzo del Gobierno del Estado por coadyuvar a la mejora.

Una grave situación detectada durante el periodo de captación de información, para integrar el presente Informe Final, con la finalidad de cumplir con la actividad de revisar los portales de Internet, se presentó una situación única, que desde el día 25 de mayo de 2022 y hasta el cierre del presente Informe el 17 de junio de 2022, el IAP Veracruz, identificó que no se puede acceder al sitio

web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz, principalmente no se pudo realizar el análisis de: Misión, Visión, Valores, Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; normatividad del Fondo; Manuales publicados y Ley de Archivos.


Además de diversa evidencia documental para esta evaluación, la Ejecutora la proporcionó a través de ligas electrónicas, las cuales por la situación que atraviesa no pueden verificarse y se considera información nula, esta grave situación limita en gran medida el Ejercicio de Evaluación y la emisión de recomendaciones.

Es necesario que SESVER atienda recomendaciones que coadyuvarán a reforzar su Sistema de Control Interno, que deberán trabajar desde su SICI/COCODI, para evitar vulneraciones a su página de Internet, red de equipos computacionales y hackeo en redes sociales.

En materia de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el 31 de enero de 2022, de las 12 actividades programadas; tres fueron reportadas al 100% con su evidencia documental de cumplimiento y nueve pendientes porque su conclusión está programada a lo largo de este año, por lo que deberán concluir las y reportarlas en su Anexo V, respecto a Programa Anuales anteriores, SESVER ha procurado ir concluyendo ASM pendientes y reportándolos a las instancias que les corresponde dar el seguimiento en el Estado.

La Contraloría General del Estado emitió el *"Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019"*, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FASSA informa que tiene el avance del PM es del 88.9%, por lo que la Ejecutora está por arriba del promedio estatal (57.7%)

Al FASSA en el Ejercicio Fiscal 2021, se le aprobaron presupuestalmente \$7,310,026,091.00 mdp, teniendo una modificación a \$7,423,588,135.73 mdp, finalmente ejerciendo \$7,405,054,455.73 mdp, monto que le fue transferido en tiempo y forma, sin embargo, generaron un subejercicio de \$18,533,680.00, a lo cual SESVER deberá implementar los controles internos necesarios para disminuir o erradicar, el efectuar -al cierre del año- un gasto menor al autorizado o modificado.



Atendiendo recomendaciones de Auditorías y de la propia evaluación, SESVER ha realizado las gestiones necesarias para capacitarse en materia de Fondo, por lo que una fortaleza son los cursos recibidos en el Ejercicio evaluado, en materia de: Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 33 y Seguimiento de ejercicio de Fondos Federales en modalidad virtual; SUPLADEBS para el seguimiento del Ejercicio de Fondos Federales; Evaluación del Ramo General 33 Federación-Estado; Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED); Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y Género, lo que fomenta la especialización en el materia del FASSA.

SESVER operó un Programa de Género debidamente autorizado, en la evaluación del año 2020 se identificó que la Unidad se cubría con recurso FASSA, sin embargo, al no tener Portal de Internet disponible al momento de esta evaluación, no fue posible verificar si transparentan y difunden las principales acciones y resultados de ese Programa y verificar si es que disponen de un Informe Anual de Resultados que muestre que lo programado se cumplió. Misma situación referente al Programa de Comités de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Estado, dispusieron de un Programa Anual autorizado, sin oportunidad de revisar tanto si difunden y transparentan los trabajos y resultados del mismo como para verificar los trabajos en materia de transparencia; al respecto la Ejecutora reportó que tuvo un posible ataque informático por el virus Mimikatz, razón por la cual las ligas de acceso al portal de SESVER y los micrositos no se encuentran disponibles, por lo que deberán atender las recomendaciones emitidas en este Informe para mitigar los riesgos en las actividades de control de las TIC´s.

Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y SESVER deberá publicar los resultados de sus trabajos en su portal.



Una fortaleza fue que SESVER gestionó la adquisición de 255 buzones de acrílico con las especificaciones y características requeridas en el Lineamiento para el uso de la Herramienta Sistema Unificado de Gestión (SUG) Atención y Orientación al Usuario de los Servicios de Salud, para dotar a las unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención Médica que presentarían proceso de reacreditación, lo que fomenta implementar los medios para que beneficiarios o la sociedad emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación.

Sus reportes los hacen a través de los Sistemas: Recursos Financieros "SIREFI" en el cual se registran todas las operaciones contables y presupuestales de acuerdo a los diversos módulos con los que cuenta dicho sistema, adicionalmente, se cuenta con el Sistema de Gestión de Recursos Financieros, el cual es un sistema interno de apoyo para la operatividad de las diversas unidades aplicativas de SESVER en el cual se realizan operaciones en tiempo real, en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, en dicho sistema se registra el presupuesto y el gasto con cargo a diversas fuentes de financiamiento entre ellas el FASSA, sin embargo, proporcionaron la liga electrónica que no está disponible.

Una fortaleza fue que SESVER destinó \$324,282,169.98 mdp, directamente para atender la emergencia por COVID 19, en 2021.

Presentaron baja de 355 Servidores Públicos con funciones relacionadas al Fondo, dejaron de prestar sus servicios en la Ejecutora en 2021, lo que significa un impacto alto por la rotación de personal.

En 2021, la Secretaría presentó 28,042 casos sospechosos; de los cuales 12,936 fueron confirmados y lamentablemente 3,201 fueron decesos, lo que denota un impacto significativo de la emergencia sanitaria en SESVER.

Recomendaciones

SESVER	
01	En el marco del SICI/COCODI: Crear y/o fortalecer el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas

SESVER

	informáticos) y representantes de las áreas usuarias de SESVER, para establecer un Programa Anual de Trabajo, con un Cronograma de Trabajo definido y autorizado, que garantice la implementación de estrategias tecnológicas de información y asegure los estándares técnicos, que eviten vulneraciones en la materia a la Secretaría, elaborando los reglamentos, manuales, mecanismos, lineamientos y demás instrumentos normados para su implementación; deberán disponer de actas de las sesiones realizadas rubricadas y debidamente firmadas, evidencia fotográfica y llevar un estricto seguimiento de acuerdos.
02	En el marco del SICI/COCODI: Establecer y/o fortalecer el Programa de Adquisiciones de Equipos y Software, sistemas de cifrado de la información y copias de seguridad en la Secretaría, con la consideración de destinar recursos suficientes para un sistema de seguridad apropiado que evite amenazas a mediano y largo plazo; se debe garantizar antivirus y medidas necesarias, que no permitan la infección y/o hackeo de los equipos y la vulneración de la información institucional, previniendo ciberataques y delitos cibernéticos; se deberá considerar disponer de un inventario de aplicaciones en operación y tener actualizadas las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.
03	En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de toda la Secretaría, que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios.
04	En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución; autoevaluar la efectividad de Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos ante una vulneración grave.
05	Establecer mecanismos de control y seguridad en las cuentas de redes sociales oficiales, que eviten el hackeo de las mismas, para garantizar que este medio de transparencia y difusión de la Secretaría,

SESVER	
	esté disponible, sin vulneraciones a la información que se comparte.
06	Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
07	Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a lo largo de este año, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento y deberán reportarlo a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
08	Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT/SFU y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.
09	Realizar encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud y la medición de necesidades en materia de recursos humanos y materiales, para apoyar a la planeación y transparencia del Fondo.
10	Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FASSA, que coordinará la Secretaría de Salud con información de SESVER del ejercicio fiscal 2021, estipulada en el numeral 69 del PAE Federal CONEVAL-SHCP, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio SESVER, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; atender las recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, reglas y Leyes federales.
11	Desarrollar e Implementar estrategias que garanticen una atención médica segura a la vez que se hace frente a pandemias, como la del COVID-19, con la finalidad de no interrumpir servicios de salud de rutina y no agravar la salud de las personas que viven con enfermedades no transmisibles y/o con enfermedades crónicas.
12	Trabajar en su actualización de estructura Orgánica, Reglamento Interno y finalmente Manuales Administrativos considerando áreas, atribuciones y funciones relacionadas al manejo, operación, gestión, reporte, control, evaluación y atención a la fiscalización del FASSA, incluyendo todas las obligaciones que señala la Ley en torno al

SESVER

	Fondo Federal, lo que les apoyará en evaluaciones, auditorías, mediciones, pero sobre todo a trabajar organizadamente intrainstitucionalmente.
13	Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.



Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

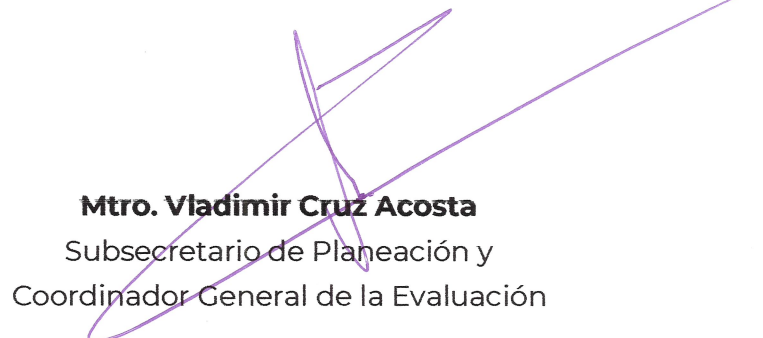
El presente: **Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**; presentado por Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz



Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente del Consejo Directivo y
Representante Legal del IAP-Veracruz

Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación



Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx



<https://www.facebook.com/Veracruzlap>



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

